



# Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Murcia

C/ Azarbe del Papel. Edif. Príncipe de Asturias. Oficina 1  
30.007 – Murcia  
<http://www.cgsmurcia.org>  
[cgsmurcia@cgsmurcia.org](mailto:cgsmurcia@cgsmurcia.org)

## Auditoria y Control Interno del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Murcia

### Reunidos:

- **D. José Ruiz Sánchez**, Presidente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia
- **D. Miguel Camacho Ríos**, Tesorero del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia
- **D. Mario Luis Valencia García**, Contador del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia
- **D. Roberto Delmás Serrano**, Gerente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia
- **D. Antonio Miguel Cano Gómez**, Graduado Social colegiado en Ejercicio, en su calidad de interventor, supervisor.
- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Virtudes Murcia Sanchez**, Graduada Social colegiada en Ejercicio, en su calidad de interventora, supervisora.

Se procede a la revisión de cuentas durante el periodo de tiempo comprendido desde el **1 de ENERO de 2020 al 31 de DICIEMBRE de 2021** en base a los artículos 30, 32 y 33 de los Estatutos del Colegio Oficial de Graduados Sociales de la Región de Murcia, publicados en el B.O.R.M de fecha 3 de noviembre de 2.004, los cuales se reproducen a continuación:

**Artículo treinta.** El Presidente será el ordenador de los cobros y de los pagos, firmado la documentación colegial, y autorizando con su visto bueno las certificaciones expedidas por el Secretario y las Actas de la Junta General y de la de Gobierno.

**Artículo treinta y dos.** El Tesorero conservará bajo su responsabilidad los fondos que se estimen mínimos necesarios, debiendo tener depositado en el Banco o Caja de Ahorros los fondos propios del Colegio, dando inversión a los mismos según los acuerdos de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de la ordenación de cobros y pagos por parte del presidente. Asimismo, llevará la contabilidad del Colegio donde no haya Contador.

**Artículo treinta y tres.** Corresponderá al Contador, si lo hubiera, la intervención de todos los documentos contables, así como la redacción para su aprobación por la Junta General de todos los balances, cuentas y presupuestos.

Murcia, a 03 de Noviembre de dos mil veintidos.

José Ruiz Sánchez

Miguel Camacho Ríos

Mario Luis Valencia García

Roberto Delmás Serrano

Antonio Miguel Cano Gómez

M<sup>a</sup> Virtudes Murcia Sanchez





Excelentísimo  
Colegio Oficial de  
**Graduados  
Sociales**  
de la Región de Murcia

C/ Azarbe del Papel  
Edif. Príncipe de Asturias Oficina 1  
30.007 – Murcia  
Telf. 968 24 82 00. Fax: 968 24 89 12  
<http://www.cgsmurcia.org>  
e-mail: [cgsmurcia@cgsmurcia.org](mailto:cgsmurcia@cgsmurcia.org)

# comunicación interna

Murcia, 26 de octubre de 2022

Sr. D. José Ruiz Sánchez  
Sr. D. Mario L. Valencia García  
Sr. D. Miguel Camacho Ríos  
Sr. D. Antonio Cano Gómez  
Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Virtudes Murcia Sánchez  
Sr. D. Roberto Delmas Serrano

Por medio de la presente se le convoca a una reunión para el próximo **jueves día 3 de noviembre a las 12:30 horas**, en la sede social de este Colegio, con el objeto de realizar una Auditoría, Control Interno de las cuentas del Colegio y posterior comida de trabajo.

***Periodo de Objeto de Estudio: 1 enero – 31 diciembre / 2021***

Sin otro particular, atentamente,

Secretaria del Colegio

✓